



Al Despacho de la señora Juez para resolver. Bucaramanga, 02 de diciembre de 2020.

ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS
Secretaria

ALIMENTOS

RADICADO: 2005-0940-00

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, dos (02) de diciembre de dos mil veinte (2020)

En escrito que antecede la señora MARGEN BLANCO SANDOVAL informa que no se le han consignado las cuotas extras del mes de junio y diciembre, razón por la cual se dispone REQUERIR a COLPENSIONES para que informe los motivos por los cuales no ha realizado el depósito de los dineros ordenados retener de la pensión que perciba el demandado POLIDORO HERNANDEZ RIVERO identificado con la C.C. No. 19.347.784, como pensionado en dicha entidad. Líbrese el respectivo oficio al pagador.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Consejo Seccional de la Judicatura
Superior de la Judicatura
República de Colombia

ASN

<p>JUZGADO CUARTO DE FAMILIA NOTIFICACIÓN POR ESTADO ELECTRÓNICO</p> <p>Hoy 03 de Diciembre de 2020 a las 8:00 a.m. y bajo el No. 132 se anota en estados el auto anterior para notificarlo a las partes.</p> <p>Secretaria _____</p> <p>ELVIRA RODRIGUEZ GUALTEROS</p>
--